

El TUE desautoriza a Bruselas por haber intentado subir el sueldo a funcionarios en 2011 pese a crisis

19.11.2013

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE), con sede en Luxemburgo, ha desautorizado a la Comisión por haber intentado subir un 1,7% el salario de los eurofuncionarios en 2011 pese a la grave crisis económica que vivía Europa.

El Tribunal de Justicia ha dictaminado en una sentencia hecha pública hoy que los Estados miembros tuvieron razón al activar la cláusula de excepción y corregir a la baja las propuestas de Bruselas y rechaza los recursos de la Comisión.

Bruselas alega que se había limitado a aplicar de forma automática el método de cálculo previsto en la legislación de la UE, que tiene en cuenta la evolución de los salarios de los funcionarios en los Estados miembros.

Pero los Estados miembros rechazaron los planes del Ejecutivo comunitario y aplicaron una cláusula de excepción que permite suspender este método de cálculo, y por tanto la subida salarial, para tener en cuenta la situación económica.